

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Espinal (Tolima), Veintitrés (23) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Reconocer a el doctor LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO, como apoderado judicial de EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ESPINAL, en los términos y para los fines del memorial poder de sustitución a él conferido. (Art. 74 del Código.G.P).

NOTIFÍQUESE,  
La juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN

Rad. 2018-00312-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO.  
El Espinal Tolima, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am).  
Por anotación en el estado N° 047, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria